

CONCON, 10 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1402 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- c) Solicitud de Pedido N°019 de fecha 27 de abril 2022 de la Dirección del DAEM, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM
- d) Decreto Alcaldicio N°1061 del 09 de mayo 2022 que autoriza licitación pública y **aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la "Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de Concón"**.
- e) La Ficha de Licitación Pública 2599-21-LE22 para la **"Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de Concón"**.
- f) **El Acta de Evaluación N°21/2022 que contiene la evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicación, documento emitido y firmado por la Comisión Evaluadora.**
- g) El Oficio Ord. N°153 del 1 de junio 2022 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera N°372/2022 emitido por Finanzas DAEM. ✓
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) El decreto alcaldicio N°912/2022 que establece orden de precedencia para subrogar al Alcalde.
- k) El decreto Alcaldicio N°859/2022 delega firma por orden del Alcalde al Sr. Claudio Iván Cofré Núñez.
- l) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **ADJÚDÍQUESE** a través del Departamento de Administración de Educación la licitación pública denominada **"Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de Concón"**, al proveedor de Mercado Público Piña y Piña SPA RUT 77.023.189-2 por un valor de **\$5.197.920 IVA incluido** (cinco millones ciento noventa y siete mil novecientos veinte pesos) con cargo a los fondos de Educación.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta **22-06-001** Mantenimiento y Reparación de Edificios del Presupuesto vigente de Educación.
- 3.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el número 1 del presente decreto.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

FRV/CCN/MLEG/EAO/CZE/mhc.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado